



SESIÓN PLENARIA

10.- Interpelación N.º 195, relativa a criterios en relación a la extensión del complemento de atención continuada en situación de IT a todo el personal sanitario que trabaje en continuidad, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0195]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto décimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 195, relativa a criterios en relación a la extensión del complemento de atención continuada en situación de IT a todo el personal sanitario que trabaja en continuidad, Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, señorías.

El pasado 17 de marzo este Parlamento, impulsado por el Partido Popular y con el apoyo de VOX, aprobó la Ley de Simplificación Administrativa.

Desde nuestro grupo parlamentario ya advertíamos de sus consecuencias, pues lejos de centrar se fundamentalmente en reducir burocracia en la Administración que era su teórico objetivo ha servido de excusa para modificar de manera encubierta 24 leyes y 22 decretos.

Mi grupo parlamentario ya advirtió de manera reiterada a la tramitación para la tramitación parlamentaria de la norma, los efectos perjudiciales que esta ley ómnibus generaría con una entrada en vigor por cambios legislativos que introdujeran en la misma, y precisamente nuestro grupo parlamentario quiere hoy, con esta interpelación, poner de manifiesto los efectos perniciosos de esta ley, aprobada con prisa y sin consenso necesario que va a ejercer sobre determinados colectivos.

En este caso hemos querido traer a esta tribuna las consecuencias que va a tener la entrada en vigor de esta norma en el ámbito sanitario y sobre un gran número de profesionales de nuestro sistema público de salud, y eso es lo que hoy le vamos a preguntar al consejero.

Dentro de esas 24 leyes que se modificaron, sin tener como fundamento la simplificación, por más que se empeñen en decir lo contrario, el Partido Popular, vía enmienda, introduce una nueva modificación normativa para gravar aún más la desigualdad y la discriminación laboral entre los empleados del Servicio Cántabro de Salud.

Nos referimos al cambio que introduce el artículo 61 de la Ley del personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria; un cambio en el párrafo del apartado segundo de este artículo 61, que regula el complemento de atención continuada, que retribuye al personal que atiende a los usuarios de los servicios sanitarios en nuestra comunidad de manera permanente y continuada, y que ha servido para hacer saltar todas las alarmas en este ámbito por parte de los profesionales de la sanidad.

Lo denunció mi grupo parlamentario en esta misma tribuna el pasado 17 de marzo. El PP, como digo, con el apoyo de VOX plasmó blanco sobre negro, se enmendó a sí mismo y le dio el complemento de atención continuada en situación de incapacidad temporal solamente a las guardias médicas.

En nuestro sistema de salud este complemento retributivo, tal y como se redacta en esta modificación del artículo 61, solo lo van a poder cobrar los médicos de atención hospitalaria, no el resto del personal sanitario, que también realiza una tarea en continuidad, generando un agravio comparativo injustificado, porque ese personal hace guardias, igual que los sanitarios, personal de enfermería, celadores, técnicos y de todas las categorías que trabajan, noches y festivos y que, por lo tanto, tendrían pleno derecho a esta retribución han sido excluidos de su cobro por una lamentable discriminación política y por una gestión en recursos humanos de esta consejería de salud que colma el vaso y que hable melones discriminando a una parte de los sanitarios frente al resto.

Este complemento salarial que retribuye a las guardias, solo va a aplicarse a los médicos de los hospitales, como digo, y no al resto del personal de la sanidad pública de Cantabria, que realiza igualmente guardias y que en situación de incapacidad transitoria no cobraría el complemento.

Es más, señorías, durante la tramitación parlamentaria y con el ánimo de mejorar una ley que incluye modificaciones tan llamativas como inadmisibles como es esta disposición cuyo debate nos ocupa hoy, detectamos este agravio contra



parte del personal sanitario y presentamos una enmienda transaccional destinada a remediar lo que considerábamos una absoluta injusticia difícil de entender y de justificar. Incorporamos una modificación vía enmienda transaccional a la enmienda del Partido Popular, con la finalidad de eliminar esta discriminación y con el fin de extender este beneficio aplicable a las guardias, a todo el personal sanitario, que trabaje en continuidad y no solamente a los médicos.

Pretendíamos eliminar un claro perjuicio que contribuye a acentuar, como digo, las diferencias entre los facultativos y el resto de categorías profesionales.

De nada sirvieron nuestras argumentaciones al efecto, tampoco las denuncias de las organizaciones sindicales, que han puesto en evidencia, una vez más una vez más la política sanitaria de este Gobierno, basada en una imposición unilateral, en una falta de diálogo con los colectivos sanitarios y en una política errática, discriminatoria y fallida cuando se trata del reconocimiento a ciertos profesionales sanitarios en lo que se refiere a lo económico y a lo profesional.

Y díganme qué tiene esto de simplificación, señor consejero, es discriminación, desigualdad y diferenciación legal injustificable. No hay más que analizar las consecuencias que esta injusta decisión va a tener de no poner el remedio.

Por una parte, han conseguido que la brecha entre el colectivo médico sea mayor de primero, los de los hospitales que vamos a cobrar guardias en situación de IT, después atención primaria, los SUAP o el 061, que además no han visto cómo se ha puesto en marcha el acuerdo que se firmó a finales de diciembre para esta parte del colectivo y de tercera y sin duda los más perjudicados los médicos de las zonas rurales, que ya desde inicio cobra 500 o 600 euros menos que los destinados en centros de salud urbanos, por el cupo de cartillas y por descontado, continúan sin percibir complementos que se han traído a este Parlamento, y muchos de ellos se han aprobado incluso por mayoría o por unanimidad de esta Cámara.

Y por otra parte las discriminaciones con el resto del personal sanitario enfermeras técnicos, administrativos, celadores que haciendo guardias noches y festivos no cobrarán ese complemento en caso de encontrarse en incapacidad transitoria, mientras que los facultativos que trabajan en los mismos equipos, si lo van a cobrar, y esto es así consejero y es la realidad, la realidad y una gestión de personal que es nefasta y que se manifiesta día a día, no hay médicos de atención primaria y no ejercen en zonas rurales, no los tienen, pero no les fidelizan de ninguna de las maneras fracasa sus resoluciones, la casa, las medidas que usted ha puesto en marcha y cuando traemos aquí medidas y se aprueban por unanimidad de esta Cámara tampoco se ponen en marcha.

Señorías, ayer mismo hasta las siete no hubo médico de guardia en el SUAP de Cabezón y tampoco hubo guardia en San Vicente de la Barquera, es que cada vez es peor la situación de los médicos de primaria y nada y nada inteligentes manera de atraer profesionales y retenerlos para que les sea atractivo el ejercicio de la medicina en nuestra comunidad no es de extrañar este fracaso en la política de recursos humanos que está poniendo en marcha este Gobierno en el ámbito de la sanidad, ausente de ambición, de planificación de gestión y llena, en cambio, de excusas, injusticias y desigualdades.

Por eso le queremos preguntar al consejero el porqué de esta decisión injusta e injustificable qué razón hay para haber aprobado esta modificación a través de una ley que no tiene nada que ver con la materia abordada y que perjudica claramente a la sanidad pública por el agravio que causa en el resto de los profesionales.

Miren, esta situación no solo es injusta, sino que además va en contra también de jurisprudencia. La sentencia de la Audiencia Nacional, de 14 de noviembre de 2018 desestimó un recurso de la Administración y reconoció el derecho de enfermeros a percibir este complemento de atención continuada en situaciones de incapacidad temporal, equiparándolos con otros profesionales sanitarios.

Si en otras comunidades y en otros casos los tribunales han dado la razón a estos profesionales porque aquí este Gobierno crea esta desigualdad que quieren ¿que traiga litigios o que traigan más problemas a la sanidad de Cantabria?

Para nosotros esta situación se convierte ahora en inaceptable consejero, no se puede justificar que la administración sanitaria haya optado por esta decisión, sin considerar la jurisprudencia que reconoce este complemento en otras comunidades autónomas en la que se ha llevado a los tribunales para el resto del personal sanitario.

¿Cuál es la justificación de esta medida que es discriminatoria? ¿va a rectificar y extender este complemento a todo el personal que trabaje en continuidad? ¿se compromete a debatir esta cuestión en el marco adecuado para corregir esta injusticia?

Queremos saber, consejero, qué va a hacer a partir de ahora que se pone en marcha por la aprobación de la Ley de simplificación, este complemento, que permite que, en causa de IT los médicos y solamente los médicos que han tenido estas guardias puedan cobrarlas, y no el resto del personal que trabaja, los mismos equipos que está junto a estos facultativos en la misma situación y que no va a poder cobrar esas guardias. Tiene intención el Gobierno de ponerlo en marcha o de negociarlo, porque el tiempo se ha parado hace rato presidenta.

Muchísimas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual, si es que funciona el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Espere un momento señor consejero.

Bueno, si le parece vamos a empezar. Le digo cuándo finaliza el tiempo, porque...

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Vale. Gracias, señora presidenta.

Señoría, me pregunta usted sobre los criterios del Gobierno en relación al complemento firmado, en la recientemente aprobada Ley de Simplificación, se extienda a todo el personal que trabaja en continuidad.

Y, en primer lugar, quiero señalarle que, a diferencia de gobiernos anteriores, este gobierno cumple sus compromisos. Y este gobierno tenía un compromiso firmado. Tenía un compromiso firmado que debía responder, derivado del pacto profesional con los profesionales médicos, y así lo ha hecho. Ha cumplido y ese es el criterio, cumplir el compromiso.

Porque la Ley 10, de 2012, de Medidas Fiscales, modificó el de personal estatutario de instituciones de Cantabria, fue modificado además también por otra serie de leyes. Y al final los profesionales médicos, consecuencia de una crisis que no existía, que sus socios decían que no existía y que luego resulta que sí existía; una profunda crisis que obligó a este país a tomar una serie de medidas de ajuste muy importantes. Los profesionales médicos vieron sacrificadas en mayor medida que el resto de profesionales, porque la medida fue proporcional, en mayor medida que el resto de los profesionales vieron sacrificados sus salarios. Y lo siguen siendo, porque si usted sigue la prensa nacional, está escuchando permanentemente cómo reclaman la recuperación de las pagas extras íntegras que no cobran, que no cobran. Cobran solo una parte de las pagas extras. Y como el recorte fue proporcional, el recorte de su paga extra fue muchísimo mayor que el resto de profesionales. Por tanto, sí que existía un agravio.

Y en relación a la IT, pues también existía un agravio. Además, este agravio era de carácter temporal, porque era mientras durase la crisis. La crisis se pasó y ustedes estuvieron ocho años en el Gobierno, y resulta curioso -voy a calificarlo así- que una miembro del Gobierno que estuvo ocho años en el Gobierno en el cual las cosas iban bien; ya no había crisis, ya había motivos para quitar esta cláusula que era temporal, por motivo de la crisis; un Gobierno incapaz de llegar a acuerdos. No llegó a ningún acuerdo con los profesionales sanitarios, a ninguno. Todo fueron acuerdos de salida de huelga. Se le ponía en igualdad y firmaban cualquier cosa para que se quitaran de la huelga, pero no se sentaron a negociar como Sánchez entregó este Gobierno.

Usted habla de injusticia, de efectos perjudiciales, efectos perniciosos de una medida adoptada en una Ley, cuando lo único que pretende es reconocer a los profesionales más castigados por los ajustes de aquella crisis.

Y, claro, dice usted: perpetuar las diferencias. Es que no todos somos iguales, señoría. Es que no todos son iguales. Es que no es lo mismo estar diez u once años de formación, que estar dos de FP. No todos son iguales. Si usted pretende ponerlos en el mismo saco, suba usted aquí y lo dice: que todos en el mismo saco.

Y, es más, le voy a decir. Mire, la recuperación salarial ha venido siendo no proporcional, ha venido siendo lineal. Con lo cual, nunca han recuperado lo mismo que ha recuperaron el resto de profesionales. Y esto ha venido pasando año tras año, año tras año, una decena de años de recuperación lineal, no proporcional. Con lo cual sacrificaban más otra vez a los mismos profesionales que más se habían sacrificado. Y este Gobierno llegó a un acuerdo con ellos. Con otros colectivos no, porque no han querido llegar a un acuerdo, pero con ellos sí.

Y usted hablaba de voluntad de negociar. Claro que hemos negociado; con unos hemos llegado a un acuerdo y con nosotros, con los que no han querido llegar, pues no han querido llegar. Y este Gobierno -insisto- cumplió lo firmado en el pacto.

Pero voy más allá. Es que derivado de ese pacto, esos otros profesionales que usted da por agraviados han tenido una adecuación salarial derivada de este pacto, firmada en mesa sectorial solo por dos sindicatos y con el voto en contra del resto de los que les representaba. Y estos profesionales son los únicos empleados públicos que este año han tenido subida salarial. Porque el Sr. Sánchez no ha aprobado los presupuestos y el resto de funcionarios de todas las administraciones, incluido el Gobierno de Cantabria, no tiene subida salarial, ni siquiera el 0,5 por ciento pendiente del año pasado.

Y los profesionales sanitarios, gracias a este pacto que usted critica han tenido todos, del primero al último, adecuación salarial este año.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

31 de marzo de 2025

Página 4793

¿Por tanto, qué efectos perniciosos me habla? ¿Pero qué efectos perniciosos me dice usted que ha tenido esto? ¿Qué efectos perjudiciales? ¿Qué injusticia?

Injusticia con los letrados de la consejería de Justicia, que no han tenido subida; injusticia con los ingenieros de la consejería de Fomento que no han tenido justicia; injusticia con el resto de funcionarios del Gobierno que el Sr. Sánchez sacrifica. Pero los profesionales sanitarios...

Por tanto, que haya habido un sindicato que haya negociado un pacto, en cuyo pacto se decía –literalmente literalmente: que había una tramitación legal. Y se decía: que todas las líneas de actuación firmadas en el pacto, la consejería de Salud se comprometía a llevar la tramitación legal y administrativa exigible y aprobarlas en mesa sectorial. Y es lo que hemos hecho, llevarlo a la mesa sectorial y luego modificar la Ley que hacía falta modificarla; o sea, la tramitación legal. Y así se ha venido haciendo.

Ahora bien, voy a aclarar le conceptos. Guardias solo lo hacen los médicos y no todos, y no todos. Porque no hay mayor desgracia que la ignorancia, que es la madre del atrevimiento. Y no se puede subir aquí a decir que el SUAP hace guardias. No. El SUAP hace turnos, hace turnos, no hace guardias, hace turnos. Y el resto del personal hace turnos, no guardias. Solo hacen guardias los médicos; algunos, algunos, no todos, no todos.

Otra cosa que a gente que hace excesos de jornadas, coloquialmente se diga que están de guardia, coloquialmente. Pero una cosa es lo coloquial y otra cosa es lo administrativo, lo real y lo legal.

Los médicos no hacen horas extras, porque lo prohíbe la Ley. Tienen actividad complementaria, que es lo que pone el Estatuto, y no se les puede pagar horas extras. Si hasta la ministra mete la pata, que está intentando modificar el estatuto marco, diciendo que las horas extra... Y ha habido que decirle: ministra, no sabes ni de lo que hablase como algunos dos diputados de esta sala. No puede haber horas extras en los médicos porque tienen actividad complementaria, no todos los médicos tienen guardias. Y esto lo que ha venido es a corregir eso.

Y otros profesionales no lo han firmado. No lo ha firmado. Y, sin embargo, el Gobierno está dispuesto a llegar a acuerdos, está dispuesto a llegar a acuerdo y a volver a sentarse con ellos y a volver a negociar.

Y les voy a decir que dentro de poco firmaremos con otro colectivo profesional un acuerdo, porque con este sí que hemos llegado a un acuerdo. Hay otros que todavía no hemos llegado.

Por tanto, no es cuestión de que el Gobierno tenga voluntad de negociar, o no tenga voluntad de negociar. Y esos son los criterios que hemos tenido, señoría, simple y llanamente; no hay otro, no hay misterio, no hay nada.

Lo dijimos cuando se defendió la Ley y lo volvemos a decir aquí ahora. No hay ni trampa ni cartón; negociación sí, con los que se han negociado. Se ha hablado y ha ido bien. Con los otros que hemos negociado, no hemos conseguido llegar a un acuerdo. Esperemos que ahora consigamos llegar a algún acuerdo y podamos llegar en el futuro pues a tener pactos como hemos tenido con este colectivo profesional.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No, no... le ha sobrado tiempo, señor consejero. Gracias.

Tiene la palabra para el turno de réplica la Sra. Fernández. Y para facilitarle... De frente...

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: ... Uy que Mal veo... Bien. Va. Muchas gracias señora presidenta.

Gracias señor consejero. Bueno, vamos a ver, señor consejero, vamos a volver al inicio. No me va a quedar más remedio que le que le explique o que les expliquemos a todos los diputados, que ya lo saben, el episodio del pacto con los médicos, ¿no? Un pacto sanitario en cien días, con todos los colectivos y con todos los sectores implicados, que se traduce en un pacto bilateral con los médicos de subida lineal, cosa que a nosotros nos parece perfecto pero las cosas hay que llamarlas hay que llamarlas por su nombre.

Con el resto, pues mire, cada vez que hablo con unos y con otros colectivos, siempre dicen lo mismo: medidas unilaterales de ordeno y mando de imposición y sin escuchar a los profesionales, da igual que vayamos al Laredo que vayamos al Hospital Tres Mares.

Y mire, no diga en la tribuna palabras que yo no he dicho. Yo no he dicho que los médicos del SUAP ni las enfermeras del SUAP tengan que cobrar este complemento porque no es cierto, porque ellos no lo tienen y son los médicos hospitalarios. Pero en el hospital, en el hospital hay celadores, hay técnicos de rayos, hay administrativos que sí que tienen que cobrar este complemento y enfermeras también, y usted lo sabe y si no, no se contradiga, porque resulta que usted les ha dicho a las enfermeras, y esto ha salido en prensa cuando le han preguntado que por qué ellos no estaban en esa enmienda, por cierto para tener un compromiso con los médicos tarde llegó porque no se dio hasta las enmiendas que tenía ese compromiso del pacto de los médicos.



Y usted dice, no hemos recogido en la ley de simplificación el pacto firmado con los médicos, enfermería no quiso firmar ningún pacto, por lo tanto, no podemos llevar a la ley algo que no hemos firmado con ellos. Son sus palabras exactas, exactas, consejero entonces no me diga ahora que no tienen derecho a este complemento, porque usted las ha dicho que no se lo da porque no han firmado el pacto. ¡Hombr de verdad consejero!

La materia la nefasta política en materia de personal, vuelve a abrir otro nuevo melón con esto que ustedes han traído a la Ley de Simplificación y que han aprobado, y yo le pido encarecidamente que negocie con el resto de colectivos o que no lo negocie, que directamente se lo dé para que no estén discriminados frente a los facultativos, a los que sí se solo ha dado por medio de la Ley de Simplificación. Eso es lo que le pido.

Como le pido que tome usted en cuenta realmente cómo está el tema de personal en la consejería, que usted lo sabe, que no pueden estar los médicos de familia que se quedaron del MIR sin cobrar guardias extras y que tengan que llevarlo a los tribunales si lo quieren cobrar cuando hacen guardias que no les corresponden, que a día de hoy no las están cobrando. Y le pido que la orden de médicos sin cupo quedó incompleta porque faltaba la instrucción a la que se había comprometido en mesa sectorial y no desarrolló.

Todo esto es gestión en materia de personal sanitario, y le pido que el acuerdo firmado con el SUAP y 61 a finales de diciembre entre en vigor y que no siga siendo papel mojado, que es cierto que no hemos traído el otro día aquí y ustedes ya lo han aprobado por el consejo de Gobierno, gracias consejero.

Y me quedo con sus palabras, y me quedo con sus palabras, el compromiso de seguir trabajando y de seguir llegando a acuerdos. El Gobierno está en disposición de llegar a acuerdos ha dicho en su primera intervención, me quedo con esas palabras y les pido que lo haga.

Miren, en este caso las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias que lo hizo por sentencia, Castilla y León, Ceuta, Melilla o Madrid le han aplicado este complemento también al resto del personal sanitario que hace guardias, al resto consejero no solo a los médicos, que lo haga igual Cantabria, eso es lo que yo le estoy pidiendo y en Galicia está judicializado, y yo no quiero que aquí se judicialice, no quiero que los enfermeros o las enfermeras lo tengan que reclamar a los tribunales y así ustedes lo pongan en marcha prefiero que lo pongan ustedes.

Y no es de recibo la respuesta que les da el colectivo de las enfermeras, de que como no firmaron el pacto, no tienen este complemento de atención continuada. Se lo pido y así espero que lo haga en vista de su intención y de su interés de negociar.

Gracias. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Ahora el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, vuelve usted erre que erre con lo mismo y a victimizar a colectivos aquí en esta sala. Mire, en otras comunidades autónomas puede que hayan judicializado el complemento de IT, pero en otras comunidades autónomas no han tenido adecuación salarial ninguna, muchísimo más, 10 veces más que el complemento del IT, no la han tenido y aquí han tenido 10 veces más que el complemento de IT, a lo mejor por eso tampoco han tenido necesidad de judicializar nada.

Y vuelvo a lo mismo. No hay otros colectivos que hacen guardia, no hay otros colectivos que hacen guardia, y los médicos de familia no están sin cobrar horas extra porque no hacen horas extras, no hacen horas extras señoría, y el acuerdo saben que tiene fecha de 1 enero y saben que cuando entre en vigor cobrarán los atrasos porque lleva una tramitación administrativa y, por tanto, y ellos lo saben. Algunos quieren enredar y están liando a la gente, no vais a cobrar, no estáis cobrando, los sindicatos que los representan lo saben perfectamente y no están montando ningún tipo de apoyo al respecto porque están urgiendo, acelerar los trámites, de acuerdo, ya les hemos dicho que iremos todo lo rápido que podamos, pero en cuanto esté ya todo dispuesto cobrarán los atrasos correspondientes. Por tanto, pero no son horas extras señoría, no son horas extras.

Y le he dicho que este Gobierno cumple los compromisos a pesar de la feroz oposición de otras fuerzas parlamentarias, que no es suya. Los compromisos que está asumiendo este Gobierno no reflejan más que la intención de priorizar la sanidad y, en definitiva, la salud.

Nos sentamos con los colectivos, le he dicho que estoy a punto de firmar otro acuerdo con otro colectivo y al que usted se refiere les ha ofrecido la posibilidad de volvernos a sentar a negociar con alguna serie de medidas y reivindicaciones que tienen. Evidentemente, llegaremos a un acuerdo o no llegaremos a un acuerdo, pero nos volveremos a sentar, se lo garantizo, para llegar hasta donde podamos llegar. Yo creo que podemos llegar a acuerdos, se lo he dicho lo que nunca,



DIARIO DE SESIONES

nunca voy a llegar al acuerdo es de igualar a los médicos, eso jamás ser eso jamás, no, no, bueno eso yo se lo digo se lo digo para que quede claro.

Y vuelvo a repetirlo. El pacto profesional fue aprobado por los médicos y si aprobamos pactos con otros colectivos, con o sin incremento salarial, porque no todo se reduce al incremento salarial, pero sí por ejemplo al reconocimiento de otros derechos en otros colectivos no reclamaban incremento de otros colectivos reclamando otra serie de derechos, que eso es lo que estamos negociando.

Por tanto, llegaremos a todos los acuerdos y lo haremos todo lo que se quiera, negociar de buena fe y sentarse en la mesa, pero no con voluntad de imposición y de levantarse si lo que digo no les gusta, yo qué quiere que le diga, qué quiere que le diga la realidad tal como es.

Y usted dice que no, que no nos reunimos con los profesionales. Bueno, pues es su opinión, las opiniones no son hechos la realidad es que sí que nos reunimos con los profesionales, sí que estamos llegando a un montón de acuerdos, a un montón de acuerdos, que hemos tenido más reuniones de mesas sectoriales en dos años que en ocho años el Gobierno anterior y que en un solo año hemos tenido más acuerdos en mesa sectorial que en ocho años ustedes, incluidos los acuerdos de salida de huelga que firmaron lo que fuera. Lo que pasa que esos acuerdos no tienen la trascendencia que tienen ¿por qué? Porque no interesa visibilizar los aquí porque son acuerdos que benefician a los profesionales.

Busca usted la confrontación, la división y el enfrentar a colectivos profesionales, pero me parece que se equivoca su señoría. Yo creo que la sanidad va bien, las listas de espera siguen bajando, a ustedes no les gusta, pero siguen bajando. Hay una cierta tranquilidad en el sector, vamos a cubrir este verano con una relativa tranquilidad, a pesar de que no hay médicos y que vamos a estar en peor situación, pero estamos llegando a acuerdos ya con ellos para el disfrute de vacaciones, unos por grupos por grupos. Estamos avanzando en todo esto, de manera que llegue mayo en las mejores condiciones posibles, contando con ellos a pesar de que usted diga que no.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Y vamos a hacer un receso a ver si son capaces de cambiar la Tablet y funciona.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)